

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y que todo al que interese tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos del valor que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—5.841-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Juan Bautista Boronat Cerdá, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por ausencia legal del titular.

En virtud del presente, y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 414 de 1973, sobre hurto de una maleta

color marrón, estilo bolsa, conteniendo 6.500 pesetas en billetes del Banco de España, una radio mini-casette Philips y diversas prendas de vestir, propiedad del súbdito francés Choua Sauveur Roland Hagege, del interior de su vehículo que tenía aparcado en la playa de esta ciudad, frente a los apartamentos Montecarlo. Se instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al referido perjudicado.

Dado en Gandía a treinta de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Bautista Boronat Cerdá.—El Secretario.—(1.944.)

Por medio de la presente cédula, y por virtud de cuanto ha sido acordado en autos de juicio de faltas en este Juzgado Comarcal de Don Benito, seguidos con el número 76/1973, por lesiones y daños en tráfico rodado, contra otro y Alcide Iotti, de treinta años de edad, casado, mecánico, hijo de Aldino y de Bertolini Rina, natural de Parma (Italia), cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad de Don Benito, calle Rena, 11, de donde se ausentó con dirección al país de su natu-

raleza, ignorándose población que dentro de ello se encontrare, se le cita de comparecencia ante este Juzgado Comarcal, y su Sala Audiencia, sita en planta alta, casa número 1, de la calle Queipo de Llano, en esta ciudad, para la hora de las once del día veintiocho del próximo septiembre, en que tendrá lugar la celebración de la vista de los autos a que antes se hace referencia, a cuyo acto deberá concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de así no efectuarlo, ni alegar justa causa para dejar de concurrir, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo, en su condición de perjudicado, se le instruye a tenor de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, del derecho que le asiste para mostrarse parte en el procedimiento y renunciar o no a la indemnización del perjuicio cuasado por el hecho de actuaciones.

Y para que sirva de citación e instrucción al mismo, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en la ciudad de don Benito a tres de agosto de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario. (1.964.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una parcela de terreno en el término municipal de Alayor.

Se saca a la venta en segunda subasta, para el día 12 de septiembre de 1973, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno, procedente de una casilla de peones camineros, situada en el término municipal de Alayor, carretera de Mahón a Ciudadela, de una extensión superficial de 1.230 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 104 550 pesetas

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1973. El Delegado de Hacienda.—6.205-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de carretera comarcal de Linares de Mora a Valdelinares.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de la obra incluida en el Plan de 1973 que a continuación se expresa:

Construcción carretera comarcal de Linares de Mora a Valdelinares.

Presupuesto: 13.923.384 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Clasificación del contratista: Grupo A-2, Explanaciones.

Grupo B-2, obras de hormigón armado; y

Grupo G-6, obras viales sin clasificación específica.

La fianza provisional a constituir para dicha obra será del 2 por 100 de dicho presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo.

Las Memorias, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones indistintamente en esta Secretaría (Diputación Provincial) o en la del Gobierno Civil, con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, ante la Mesa correspondiente.

La apertura de pliegos se llevará a efecto a las once horas del día indicado, en las oficinas de esta Secretaría.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones administrativas particulares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón para las obras de construcción carretera comarcal de Linares de Mora a Valdelinares, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que acepta en su totalidad, se compromete a realizar la obra, con sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Teruel, 8 de agosto de 1973.—El Gobernador civil-Presidente accidental, Manuel Barquero Moreno.—6.413-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratación de servicios técnicos de colaboración para la supervisión de la construcción de las obras de la depuradora en tratamiento primario de La China, en Madrid.

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza para tomar parte en el concurso asciende a 113.600 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos ee

compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas o legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don (cargo que ocupa) de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.201-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción y replanteo del proyecto de canales, redes principales y secundaria de riego, desagüe y caminos de las zonas regables del Campo de Cartagena (Murcia y Alicante).

Hasta las trece horas del día 18 de septiembre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 309.886 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de septiembre de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones de depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Alberto Ballarín.—El Director general de Obras Hidráulicas, Manuel Gómez de Pablos.—6.202-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lérida por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Moscardó».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Moscardó» en Lérida.

El presupuesto de contrata asciende a doce millones doscientas dieciséis mil (12.216.000) pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciséis meses.

La documentación completa, relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Caudillo, 42 y 44.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Lérida, 3 de agosto de 1973.—El Director provincial, Francisco Javier Fernández Navarro.—6.241-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Navarra por la que se anuncia concurso para contratar las obras de renovación de la sala de calderas en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Estella.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de renovación de la sala de calderas en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Estella.

El presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y ocho pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del General Franco, número 10.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Pamplona, 2 de agosto de 1973.—El Director provincial, Pedro Marcos Nieto.—6.244-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un inmueble destinado a Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Seguridad Social en Valencia.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un inmueble destinado a Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Seguridad Social en Valencia.

El presupuesto de contrata asciende a noventa millones trescientas diecinueve mil novecientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos, y el plazo de ejecución se fija en dieciséis meses a partir de la fecha de su comienzo, como plazo máximo y de doce meses como máximo y de doce meses como mínimo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Marqués de Sotelo número 10.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Valencia, 2 de agosto de 1973.—El Director provincial, Joaquín Deusa Soldevilla.—10.460-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 30 de julio de 1973 por la que se adjudica el concurso convocado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para la adquisición de vehículos motobomba todo terreno, equipados para la lucha contra los incendios forestales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de V. I. para la resolución del concurso para la adquisición de vehículos todo terreno,

equipados para la lucha contra los incendios forestales,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado concurso en la forma siguiente:

A) A «Financiera Mecánico Eléctrica, Sociedad Anónima (Fimesa)», con domicilio en esta capital, calle de Federico Salmón, número 9: siete carrocerías montadas sobre chasis Mafsa tipo 500-L, con motor Perkins Diesel F-4 de 60 CV., con cabina adelantada, al precio unitario de 838.000 pesetas, con un importe de 5.866.000 pesetas, y dos vehículos modelo Fimesa A-515, con autobastidor Land Rover modelo 1.300 (cabina adelantada), con motor de gasolina de 77 CV., provistos de cubiertas especiales todo terreno, al precio unitario de 631.000 pesetas, con un importe de 1.262.000 pesetas. En conjunto, la adjudicación de Fimesa asciende a 7.128.000 pesetas.

B) A «Instalaciones Especiales, S. A. (IESA)», con domicilio en esta capital, calle Islas Molucas, número 4: tres vehículos sobre chasis Pegaso modelo 3.040 con motor Diesel de seis cilindros, con cabina normal, carrozados en versión A-140.119, al precio unitario de 1.602.000 pesetas, con un importe de 4.806.000 pesetas.

En total doce vehículos por un importe total de once millones novecientos treinta y cuatro mil (11.934) pesetas.

Los créditos correspondientes se librarán en firme con cargo al número económico 641 del presupuesto del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
6.274-A.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Higiene Pecuaria en Torrelavega (Santander).

Convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 7 de julio de 1973, subasta para la adjudicación de obras de construcción de un Centro de Higiene Pecuaria en Torrelavega (Santander), ha sido adjudicado el contrato a la empresa «Angel Rodríguez y Compañía, S. A.», con domicilio social en Gijón, calle del Marqués de San Esteban, número 17, en la cantidad de 25.798.430,18 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 1 de agosto de 1973.—El Director general, Fernando Abril.—6.191-A.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Provincial del Movimiento de Lérida por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación en exclusiva de la explotación publicitaria, interior y exterior, de todo el recinto del complejo deportivo denominado «Campo de Deportes de Lérida», sito en carretera de Huesca, sin número, de dicha ciudad.

Objeto de la subasta: La presente subasta tiene por objeto adjudicar en exclusiva la explotación publicitaria, interior y

exterior, de todo el recinto del complejo deportivo denominado «Campo de Deportes de Lérida», sito en carretera de Huesca, sin número, de dicha ciudad, y, en concreto, sobre las siguientes instalaciones: Campo de fútbol, velódromo, pista de hockey, club de natación (piscina) y pistas de tenis.

Características de la instalación: Las establecidas en el pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta, publicado íntegro en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 91, correspondiente al día 31 de julio del corriente año.

Plazo de la concesión: El plazo de la concesión en exclusiva será de quince años a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será esta subasta se cifra en quinientas mil pesetas, que la Entidad concesionaria deberá abonar, en la cuantía mejorada que resulte de la puja, a la Jefatura Provincial del Movimiento de Lérida el primer día hábil del mes de enero de cada año de duración del contrato en concepto de canon de compensación por la concesión en exclusiva de dicha explotación publicitaria. El canon anual que resulte será revisable cada cinco años de acuerdo con el incremento que se aprecie en el nivel de vida y en los niveles de comercialización, según los módulos que establezcan los Organismos oficiales que entiendan de esta materia.

Garantías: A los licitadores se les exigirá una fianza provisional de diez mil pesetas para poder tomar parte en esta subasta, cantidad que ingresarán en moneda de curso legal en la Tesorería Provincial del Movimiento de Lérida, plaza de España, número 24, principal.

La fianza definitiva se cifra en ciento cincuenta mil pesetas, que se hará efectiva en el plazo establecido en la cláusula 10, apartado b) del pliego de condiciones, admitiéndose los valores.

Licitadores: Pueden participar en la subasta todas las personas naturales o jurídicas de nacionalidad española que se hallen en el pleno disfrute de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción establecidos por las disposiciones vigentes para estos tipos de contratación pública.

Modelo de proposición y plicas: El modelo de proposición, que no podrá alterarse por ningún concepto, irá redactado en la forma siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con carnet nacional de identidad número, expedido en de fecha y vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en representación de, cuyo poder bastante acompaño a este escrito).

Expone:

Que, enterado de la subasta pública anunciada por la Jefatura Provincial del Movimiento de Lérida en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, libremente opta por participar en la misma para la obtención en exclusiva de la explotación publicitaria, interior y exterior, de todo el complejo deportivo comprendido en el recinto denominado Campo de Deportes de Lérida, por la cantidad de pesetas, que abonará anualmente a la Jefatura Provincial del Movimiento aludida en las condiciones fijadas en esta subasta, comprometiéndose a cumplir en su totalidad los pliegos de condiciones publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», número 91, de fecha 31 de julio de 1973, de cuyo contenido se da por enterado y conforme.

Se acompaña la documentación exigida en las bases de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Jefatura Provincial del Movimiento de Lérida, plaza de España, número 24, entre las diez y las catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este extracto de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al que habrá precedido la publicación íntegra en el de la provincia. No se admitirán las proposiciones enviadas por correo.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la citada Jefatura Provincial del Movimiento a las doce horas del día que se señale oportunamente, comprendido entre los diez siguientes inmediatos a la expiración del plazo señalado para la presentación de pliegos.

Oficina o dependencia en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones: En la Oficialía Mayor de la Jefatura Provincial del Movimiento de Lérida, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Lérida, 2 de agosto de 1973.—El Jefe provincial del Movimiento y Gobernador civil.—6.972-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de firme de un tramo del camino vecinal de Orio a los barrios bajos de Aya.

Se convoca subasta de las obras de mejora de firme de un tramo del camino vecinal de Orio a los barrios bajos de Aya, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de dos meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de pesetas 2.297.240 y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 45.945 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 91.890 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 30 de julio de 1973.—El Presidente, Juan María de Araluce.—El Secretario.—6.238-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos tractores con ruedas de 55/65 y 65/75 CV., respectivamente, con destino al Servicio Agropecuario de la Corporación.

Se convoca concurso para la adquisición de dos tractores con ruedas de 55/65 y 65/75 CV., respectivamente, con destino al Servicio Agropecuario de la Corporación, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 630.000 pesetas.

Plazo de entrega: Treinta días naturales.

Garantía provisional: 15.750 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones que rigen, se compromete a suministrarlos con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, entregarlos en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de agosto de 1973.—El Secretario general interino, José Maldonado.—6.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento en Beranga, término municipal de Hazas de Cesto.

Objeto: Saneamiento en Beranga, término municipal de Hazas de Cesto.

Tipo: 1.305.452 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: La provisional 36.104 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de ... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de agosto de 1973.—El Presidente en funciones, Jesús Collado Soto. El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. 6.210-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de depósito regulador del Plan Asón, en Colindres.

Objeto: Proyecto de depósito regulador del Plan Asón, en Colindres..

Tipo: 15.741.527 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantías: La provisional 242.415 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, con domicilio en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de ... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de agosto de 1973.—El Presidente en funciones, Jesús Collado Soto. El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. 6.211-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para el Complejo Educativo Femenino.

Objeto: Adquisición de mobiliario para el Complejo Educativo Femenino, de conformidad con la relación detallada que se incluye en el expediente correspondiente.

Tipo de licitación: Importe máximo: 4.132.460 pesetas, con cargo a habilitación de crédito dentro del presupuesto extraordinario de 25.062.500 pesetas.

Plazos: De entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de la adjudicación, y el de garantía, de un año.

Garantías: Provisional: 92.849 pesetas. Definitiva: La prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre, (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de años.

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 1 de agosto de 1973.—El Presidente.—6.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 240 nichos en el cementerio municipal.

El Ayuntamiento pleno ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de 240 nichos en el cementerio municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto aprobados y que se hallan a disposición de los interesados en oficinas municipales.

Tipo de licitación: 1.223.280 pesetas.
Duración de las obras: Tres meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 de lo que exceda, referido a la cantidad en que se adjudique.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y con sujeción al modelo, en oficinas municipales, de diez a catorce horas, en plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio último en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, debiendo ir reintegradas y acompañadas de los documentos que indican los pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de vencimiento del plazo de veinte días.

Existió consignación suficiente en el presupuesto para el pago de las obras y quedan cumplidos los demás requisitos exigidos en el Reglamento de Contratación, artículo 25.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, domicilio, con documento nacional de identidad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas jurídico-administrativas y económicas, se compromete a ejecutar las obras de 240 nichos en el cementerio municipal, conforme al pro-

yecto aprobado, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado garantía provisional y todos los documentos exigidos en el pliego.

Arrigorriaga, de de 1973.
(Firma.)

Arrigorriaga, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Ovied) por la que se anuncia concurso para la «Renovación e instalación de alumbrado público en la calle y plaza del Carbayo y calle de Bances Candamo».

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: «Renovación e instalación de alumbrado público en la calle y plaza del Carbayo y calle de Bances Candamo.»

Plazo de ejecución: Noventa días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 449.761 pesetas.
El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 13.492,83 pesetas. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que puede estar precitado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para renovación de alumbrado público en la calle y plaza del Carbayo y calle de Bances Candamo», en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con timbre del Estado y municipal de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local, de 25 pesetas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las proposiciones se acompañarán los documentos señalados en las cláusulas 8.ª y 9.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de pliegos: La apertura de los pliegos presentados se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: El importe del gasto se hará efectivo con cargo a los créditos figurados dentro del presupuesto ordinario.

No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de este concurso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación legal de), se compromete a ejecutar la renovación e instalación del alumbrado público en la calle y plaza del Carbayo y calle de Bances Candamo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio alzado de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Podrán añadirse las sugerencias autorizadas por la regla 2.ª del artículo 40 del mencionado Reglamento de Contratación.

Avilés, 1 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Proyecto de pavimentación de acceso al grupo escolar de Darbo».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para adjudicación de la obra de «Proyecto de pavimentación de acceso al grupo escolar de Darbo», redactado por don Alfonso Enriquez Moure con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de subasta, a la baja; se fija en 623.962 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de la obra se fija en un mes, verificándose los pagos contra certificación del técnico que designe el Ayuntamiento.

3.ª El proyecto y demás antecedentes relativos a la obra, están de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en las horas y días de presentación de pliegos.

4.ª Los licitadores presentarán, además de los documentos que señala el pliego de condiciones, la garantía provisional de 12.479 pesetas, pudiendo presentar las proposiciones dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas en el Registro de este Ayuntamiento, verificándose la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo anterior.

5.ª Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de pavimentación de acceso al grupo escolar de Darbo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que representa una baja del por 100 (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo reglamentado o legislado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y Protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cangas, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde, Eduardo López Rodríguez.—6.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castañeda (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y reparación de los edificios municipales, Casa Consistorial, Casa Médico, Matadero y Escuelas de la Cueva.

El Ayuntamiento de Castañeda anuncia subasta para la ejecución de las obras de reforma y reparación de los edificios municipales, Casa Consistorial, Casa Médico, Matadero y Escuelas de la Cueva.
Tipo de licitación: 1.101.237 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses a contar de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Fianzas: La provisional del dos por ciento; para la fianza definitiva se fija el cuatro por ciento y demás circunstancias del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán en pliego cerrado, debidamente reintegrado y con el siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condi-

ciones para optar a la subasta de ejecución de las obras de reforma y reparación de los edificios Casa Consistorial, Casa Médico, Matadero y Escuelas de la Cueva, se compromete a tomar a su cargo las mismas, a cuyo efecto ofrece el precio de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se acompañarán los demás documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las diecisiete horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Castañeda, 1 de agosto de 1973.—El Alcalde, Francisco Palazuelos Ruiz.—6.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cespcedosa de Tormes (Salamanca) por la que se anuncia segunda y última subasta para la adjudicación del coto local de caza.

Se anuncia segunda y última subasta pública para los aprovechamientos cinegéticos de este coto local de caza. Precio mínimo de licitación, trescientas setenta mil (370.000) pesetas por el total de las seis temporadas de arrendamiento.

Si se ofreciera el precio mínimo de trescientas cincuenta (350.000) pesetas por cada una de las seis temporadas, serán de cuenta de este Ayuntamiento todos los gastos de creación y custodia del coto (tres Guardas con dedicación absoluta). En otro caso, estos gastos serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

Fianza provisional: 10 por 100 del importe mínimo de licitación.

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones técnico-administrativas se encuentran en este Ayuntamiento a disposición de los licitadores. Las proposiciones serán admitidas a partir del día siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y podrán presentarse hasta media hora antes del día de celebración de la subasta, que lo será en el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de dicha publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de don, según poder notarial que acompaña, desea tomar parte en la subasta para la adjudicación del coto local de caza de Cespcedosa de Tormes. Ofrece la cantidad de pesetas por cada una de las seis anualidades. Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L. L. Acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. Acepta y se halla de acuerdo con las obligaciones derivadas del pliego de condiciones técnico-administrativas que han de servir de base a esta subasta.

(Fecha y firma.)

Cespcedosa de Tormes, 4 de agosto de 1973.—El Alcalde M. González.—10.419-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cimanes del Tejar (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra pendiente de construcción para Casa Consistorial en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra pendiente de construcción para Casa Consistorial en esta localidad, bajo el tipo de 933.915 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses a partir de la ejecución definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 37.357 y el adjudicatario completará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina de nueve a catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrado, y pueden ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para terminación de las obras de Casa Consistorial».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, económicas, etcétera, documento justificativo de la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo: «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

La apertura de sobres, conteniendo «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos se refieren a días hábiles.

La apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, conforme la norma 3.ª del artículo 39 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, provisto de su documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa número, enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso-subasta de las obras pendientes en la Casa Consistorial, ofrece ejecutarlas conforme al proyecto técnico por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cimanes del Tejar, 31 de julio de 1973.—El Alcalde —10.465-C.

Resolución del Ayuntamiento de Coin (Málaga) por la que se anuncia concurso subasta para adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y su transporte a vertedero.

Sin perjuicio de las reclamaciones que se pudieran formular contra el pliego de condiciones, durante el plazo de ocho días hábiles, se anuncia concurso-subasta para adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y transporte a vertedero, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Duración del contrato:** Cinco años contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. A los tres años de vigencia del contrato podrá ser revisado o ampliado a petición del adjudicatario o de la Corporación si las circunstancias especiales de creación de nuevas urbanizaciones o subidas de salarios, etc., así lo aconsejara.

2.ª **Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de 1.500.000 pesetas, a la baja, y se abonará en doce mensualidades y con cargo al presupuesto municipal ordinario.

3.ª **Presentación de ofertas:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos, cerrados ambos, que podrán ser lacrados y precintados, y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado, al objeto de contratar el servicio de recogida domiciliar y transporte de basuras en la ciudad de Coin y en los restantes núcleos urbanos del término». La presentación de estas proposiciones se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir del también hábil siguiente al de la publicación del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

El primero de los pliegos se titulará «Referencias», en el que irá incluida Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle del servicio, etcétera, y conforme a las exigencias del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, para esta subasta.

El otro pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

4.ª **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se efectuará en el despacho del señor Alcalde a las trece horas del siguiente día hábil en que se cumple el plazo de presentación.

5.ª **Garantías:** Para tomar parte en este concurso-subasta será necesario acreditar por medio del correspondiente resguardo, haber depositado como garantía provisional, el dos por ciento hasta un millón de pesetas, y el uno y medio por ciento hasta el total del tipo de licitación, en la Casa Municipal o en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

6.ª **Exposición:** Durante el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», queda expuesto al público el pliego de condiciones que han de regir en esta subasta, como se expresa al principio de este anuncio.

7.ª Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecindad, con domicilio que señala para todos los efectos de este concurso-subasta, en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, conteniendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta el servicio de recogida y transporte a vertedero de la basura domiciliar, se compromete a prestar dichos servicios en la

cantidad de, adjuntando recibo de haber depositado la garantía provisional exigida, acompañando asimismo declaración de no estar afecto de incapacidad. (Las cifras en letra y número.)
(Fecha y firma del licitador.)

Iran reintegradas con tres pesetas de poizas del Estado, cinco pesetas de sellos del Ayuntamiento de Coín y cinco pesetas de sellos de la Mupnal.
Coín, 31 de julio de 1973.—El Alcalde-Presidente, José Torres Mendoza.—6.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Los Frailes de esta localidad.

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión de 27 de junio de este año, se saca a concurso-subasta la contratación para ejecutar las obras de pavimentación de la calle de los Frailes de esta localidad, según proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento y pliegos de condiciones que rigen esta licitación.

Objeto: Las obras de pavimentación de la expresada calle, en las condiciones que figuran en el expediente, pliego de condiciones y acuerdo del pleno citado de 27 de junio de este año.

Tipo: 5.528.627,54 pesetas, precio de licitación según presupuesto actualizado aprobado por el Ayuntamiento.

Plazo de ejecución de las obras: Será determinado por la Comisión de Obras asistida del Aparejador municipal y empezará a contarse desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, y se establece como garantía de las obras ejecutadas el plazo de un año a contar de la fecha de recepción provisional de las mismas.

Pago: Se verificará mediante certificaciones de obra e informe de la Intervención Municipal, con cargo al crédito destinado a este fin.

Garantía: La provisional para tomar parte en el concurso subasta será del 2 por 100 de dicho tipo, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, rigiendo a estos efectos la fecha de inserción del último anuncio. Se reduce el plazo por urgencia, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Este concurso-subasta se regirá por las normas que expresa el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por lo que los pliegos habrán de ser dos, cumpliendo lo dispuesto en dicho artículo, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación y obra en el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina a disposición de los interesados.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación expresado.

Autorizaciones: Están autorizadas las obras.

Documentación: La expresada en los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de la ca-

lle de los Frailes de esta localidad, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de, pesetas (asimismo se obliga al cumplimiento de las disposiciones en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española).

(Fecha y firma del licitador.)

Colmenar Viejo, 3 de agosto de 1973.—E' Alcalde.—6.318-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se menciona.

Objeto de licitación: La venta en pública subasta de un solar y de la edificación que existe sobre el mismo, sito en la calle de Canalejas, número 201, de forma regular de 132 metros cuadrados, valorado en 2.773.000 pesetas.

Fianza: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, por cada solar. Definitiva, 4 por 100 del valor ofertado.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: Se hará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles, a partir de este anuncio. La apertura se efectuará en la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio (o en representación con poder debidamente bastantado que exhibe), provisto de documento nacional de identidad número ... expedido en, el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, para la subasta de un solar y obras que existen sobre el mismo, de propiedad municipal, sito en Canalejas de esta ciudad, señalado con el número 201; conociendo asimismo sus dimensiones, características, emplazamiento y las demás condiciones estipuladas en las bases que figuran en dicho anuncio, que acepta íntegramente, se comprometo a adquirir dicho solar y ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Las bases de licitación se publicaron literalmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», ejemplar número 174, de fecha 2 de agosto de 1973.

El Ferrol del Caudillo, 3 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la capilla del cementerio municipal de esta ciudad.

1. Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de reparación de la capilla del cementerio municipal, de esta ciudad, en los términos y condiciones figurados en el proyecto técnico aprobado el efecto por este excelentísimo Ayuntamiento, y que forma parte integrante de este pliego.

2. Las obras a que se refiere la presente subasta deberán quedar terminadas en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, realizándose los pagos de las obras ejecutadas, mediante certificación suscrita por el Arquitecto municipal, Jefe de la Sección de Vías y Obras, y aprobada por esta Corporación, las que se expedirán según criterio de la Dirección Facultativa.

3. El tipo de licitación es de 557.407 pesetas, a la baja, teniendo presente de que de la cantidad en que se adjudique, se descontará el importe de las partidas alzadas cuya ejecución no se haya llevado a efecto.

4. Por cada día que exceda del plazo de terminación de la obra a que se contrata esta subasta, el adjudicatario estará obligado a abonar al Ayuntamiento la cantidad de quinientas pesetas, cuyo importe, de no ser satisfecho por el expresado adjudicatario, se descontará preferentemente de la certificación de obra pendiente de abonar, y una vez agotada ésta, de la fianza definitiva.

5. Una vez finalizadas las obras serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta que haya transcurrido un año de la provisional, cuyo término se establece como plazo de garantía de las obras, debiendo obrarse en ello, según lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del expresado Reglamento.

6. La fianza provisional será de 11.148 pesetas, siendo preciso para tomar parte en la subasta, acompañar documento acreditativo de haberla constituido en metálico en la Depositaria Municipal, y la definitiva, el 4 por 100 de la cifra de adjudicación, que podrá constituirse de cualquiera de las formas que determina el artículo 75 de dicho Reglamento.

7. El expediente, incluidos pliegos de condiciones y proyecto, está de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse en horas de oficina, durante los veinte días que comprende la licitación.

8. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, y debidamente reintegradas, en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente del que aparezca este anuncio o su resumen en el «Boletín Oficial del Estado».

9. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

10. No podrán optar a la subasta las personas que se encuentren comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. El contrato se entenderá aceptado a riesgos y ventura para el contratista, con arreglo al artículo 57 del precitado Reglamento.

12. Corren a cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del tan repetido Reglamento y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta la terminación del contrato.

13. El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como con las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

En todo lo no previsto en este pliego de condiciones, regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y legislación aplicable.

Hay crédito suficiente y no se precisa autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico, así como de los demás documentos obrantes en el expediente tramitado por el Ayuntamien-

to de Guadalajara, para ejecución, mediante subasta, de las obras de reparación de la capilla del cementerio municipal de esta ciudad, cuyo anuncio de licitación ha aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de y en el de la provincia número de se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, declarando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, para optar a la citada subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 21 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se menciona.

Se convoca pública licitación para enajenar el aprovechamiento de madera del monte siguiente:

Monte número 267.—Denominado Pardiña Alta y Santa Eugenia, por un volumen de 1.000 metros cúbicos, que corresponden a 2.694 pies de pino silvestre.

Precios tasación: 800.000 pesetas, índice: 1.000.000 de pesetas.

Garantías: Provisional, 40.000 pesetas; definitiva, 20 por 100 del importe del remate.

Pago del precio: 60 por 100 dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; el 40 por 100 restante, a la contada en blanco, y en todo caso, antes del 30 de noviembre de 1973.

Otros gastos: Los de publicidad de la subasta, formalización del contrato, expediente administrativo, derechos de gestión técnica, más aquellos otros derivados del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría, desde hoy hasta las trece horas del día anterior de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho del señor Alcalde y bajo su Presidencia, a las trece horas del vigésimo primer día hábil subsiguiente al que se complete la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Huesca.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y monte número, de la pertenencia del Ayuntamiento de Jaca, denominado, ofrece la cantidad de pesetas céntimos.

Asimismo, declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, firma y rubrica).

Jaca, 3 de agosto de 1973.—El Alcalde. 6.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la confección y suministro de sacos de papel «kraft» con destino al servicio de limpieza de la población.

Objeto y tipo de licitación: Es objeto de este concurso la confección y suministro de sacos de papel «kraft» con destino al servicio de limpieza de la población, cuyas características y precios son las siguientes:

Sacos de 20 litros: 1,25 pesetas unidad.
Sacos de 30 litros: 1,70 pesetas unidad.
Sacos de 80 litros: 4,20 pesetas unidad.

El número de bolsas será fijado por el Ayuntamiento, debiendo realizarse el suministro fraccionadamente en seis entregas en los almacenes de esta ciudad que se señalen, dentro de los quince días siguientes al en que se curse el pedido.

Duración del contrato: Un año a partir de la adjudicación del concurso, con prórroga obligatoria para el contratista.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la oficina de Información Municipal.

Garantías: Provisional 300.000 pesetas, definitiva 600.000 pesetas.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar al concurso se redactarán en papel de timbre del Estado, reintegrándose con un timbre municipal de cien (100) pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número, de la calle, con carnet de identidad número, expedido en, el de de

Enerado del anuncio de concurso para la confección y suministro de sacos de papel «kraft», con destino al servicio de Limpieza Pública y del pliego de condiciones económico-administrativas que lo regula con aceptación expresa de éste, se comprometo a realizar el suministro en los precios que pasa a concretar:

Sacos de 20 litros pesetas unidad (en letra).

Sacos de 30 litros pesetas unidad (en letra).

Sacos de 80 litros pesetas unidad (en letra).

Acompaña modelo de los sacos a suministrar de cada clase.

El suministro de los sacos se comprometo a realizarlo en los plazos señalados.

En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará la memoria, documentos e informe exigidos en la cláusula 18 del pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: La presentación de proposiciones se hará en sobre cerrado y lacrado en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 27 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso de obras de saneamiento de la zona limítrofe con el poblado «Los Alamos» y carretera de Valencia.

Por error material, se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del actual, relativo al concurso de obras de saneamiento de la zona limítrofe con el poblado «Los Alamos» y carretera de Valencia, en el sentido de que el plazo para la presentación de plicas es el de veinte días hábiles, subsistiendo todos los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 13 de agosto de 1973.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—6.394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización, alcantarillado, alumbrado y red de aguas del vial «A» de sus playas.

Objeto: Subasta de las obras de urbanización, alcantarillado, alumbrado y red de aguas del vial «A» de las playas de Marín.

Tipo: 17.763.951,40 pesetas.

Fianza provisional: 355.279 pesetas.

Pagos: Por certificación de obra ejecutada.

Presentación de plicas: En Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, para su examen, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, con residencia en, a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las demás condiciones exigidas para la subasta de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de, y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Marín, 3 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—V.º B.º El Alcalde.—6.309-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en los proyectos de 1.º y 2.º fase del mercado municipal en Benalup de Sidonia.

1. Objeto: La realización de las obras comprendidas en los proyectos de 1.º y 2.º fase del mercado municipal en Benalup de Sidonia.

2. Tipo: 1.475.834 pesetas.

3. Plazo: Para la primera fase, cinco meses; y para la segunda, tres meses.

4. Pagos: Contra certificaciones de obras. Existe crédito en el anteproyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno.

5. Antecedentes: En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

6. Garantías: a) Provisional, 29.525 pesetas. b) Definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Proposición:** a) Contenido en sobre cerrado con la siguiente inscripción en su anverso:

Subasta convocada por el Ayuntamiento de Medina Sidonia para las obras de la 1.ª y 2.ª fase del mercado municipal en Benalup de Sidonia.

Documentos

A) **Oferta económica:** Según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de), expongo:

1.º Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Medina Sidonia para la contratación de las obras de la 1.ª y 2.ª fase del mercado municipal en Benalup de Sidonia.

2.º Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (letra) pesetas, que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

a) **Reintegro:** Póliza de 6 pesetas, Tasa municipal de Administración de 50 pesetas y sellos de Mupal de 10 pesetas.

b) **Copia autorizada de escritura de poder:** Debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento en el caso de concurrir en representación de otra persona.

c) **Carnet de Empresa con responsabilidad:** Conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954.

d) **Resguardo:** Acreditativo de la garantía provisional.

B) Presentación:

a) **Lugar:** Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

b) **Plazo:** Diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) **Horas:** De diez a trece.

C) Apertura:

a) **Lugar:** Salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

b) **Día:** Al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

c) **Hora:** A las doce.

Notas

1.ª Durante los cuatro primeros días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y con lo determinado en el artículo 19 del mismo.

2.ª No podrán iniciarse las obras sin estar definitivamente aprobado el presupuesto extraordinario que las financia.

Medina Sidonia, 2 de agosto de 1973.—El Secretario general del Ayuntamiento.—6.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto y adicional al mismo de casa del médico en Benalup de Sidonia.

1. **Objeto:** La realización de las obras comprendidas en el proyecto y adicional al mismo de casa del médico en Benalup de Sidonia.

2. **Tipo:** 890.000 pesetas.

3. **Plazo:** Seis meses para el proyecto y cuarenta y cinco días para el adicional.

4. **Pagos:** Contra certificaciones de obras. Existe crédito en el anteproyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno.

5. **Antecedentes:** En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

6. **Garantías:** a) Provisional, 17.800 pesetas. b) Definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Proposición:** a) Contenido en sobre cerrado con la siguiente inscripción en su anverso:

Subasta convocada por el Ayuntamiento de Medina Sidonia para las obras comprendidas en el proyecto y adicional al mismo de casa del médico en Benalup de Sidonia.

Documentos

A) **Oferta económica:** Según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de), expongo:

1.º Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Medina Sidonia para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto adicional al mismo de casa del médico en Benalup de Sidonia.

2.º Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

a) **Reintegro:** Póliza de 6 pesetas, Tasa municipal de Administración de 50 pesetas y sellos de Mupal de 10 pesetas.

b) **Copia autorizada de escritura de poder:** Debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento, en el caso de concurrir en representación de otra persona.

c) **Carnet de Empresa con responsabilidad:** Conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954.

d) **Resguardo:** Acreditativo de la garantía provisional.

B) Presentación:

a) **Lugar:** Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

b) **Plazo:** Diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) **Horas:** De diez a trece.

C) Apertura:

a) **Lugar:** Salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

b) **Día:** Al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

c) **Hora:** A las doce.

Notas

1.ª Durante los cuatro primeros días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y con lo determinado en el artículo 19 del mismo.

2.ª No podrán iniciarse las obras sin estar definitivamente aprobado el presupuesto extraordinario que las financia.

Medina Sidonia, 2 de agosto de 1973.—El Secretario general del Ayuntamiento.—6.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orba (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento de esta villa.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento de esta villa.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón de pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de cuatro meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por Depositaria municipal el 50 por 100 y por la excelentísima Diputación provincial el otro 50 por 100, y según certificaciones de obra ejecutada.

Pliego de condiciones, memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, veinte mil pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, a contar del primero en que aparezca hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en los «Boletines Oficiales».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario del Ayuntamiento y en el de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

La excelentísima Diputación Provincial en sesión de 28 de julio, autoriza a esta Corporación para efectuar la presente subasta.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Orba, 3 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Penellas (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la siguiente obra: «Pavimentación de

la calle Arrabal del Carmen, resto, calle Moragas y plaza Su Santidad Pío XII.

Tipo de licitación: 989.487 pesetas.

Fianza provisional: 19.790 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Modelo de proposición

Don, nombre y apellidos, edad, estado y profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., bien enterado de los pliegos de condiciones relativos al proyecto de obras de «Pavimentación de las calles, Arrabal del Carmen, resto calle Moragas y plaza Su Santidad Pío XII», se compromete llevar a cabo la realización de las obras correspondientes en la cantidad de (expresar cantidad en letra y guarismos) pesetas. Asimismo, que a las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los reglamentos de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

A la proposición se acompañará los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 4.º Escritura o poder bastanteados, si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán las proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

El importe de los anuncios y escritura será de cuenta del adjudicatario.

Penellas, 31 de julio de 1973.—El Alcalde, Pedro Cortosa.—6.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar las obras de asfaltado del Campo de Santa Isabel y calle de Casas Nuevas, III tramo.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de asfaltado del Campo de Santa Isabel y calle de Casas Nuevas, III tramo, bajo el tipo de 1.015.362,08 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 20.307,24 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de

diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., vecino de con domicilio en calle de número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.237-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aceras y ensanchamiento de la calzada de la avenida de Quiroga Palacios.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de aceras y ensanchamiento de la calzada de la avenida de Quiroga Palacios, bajo el tipo de 1.625.660 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 32.513,20 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de

la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y timbre municipal de 9 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., vecino de con domicilio en calle de número, provincia de; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19.....

(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompaña declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19.....

(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ordenación y pavimentación de la plaza del Instituto.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de ordenación y pavimentación de la plaza del Instituto bajo el tipo de 1.874.381 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 37.487,62 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de

la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y timbre municipal de 9 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19, vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad. A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia licitación para la adjudicación de los locales con destino a Entidades de Crédito y Banca, en el Mercado Nacional de Ganados de esta ciudad.

Durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Negociado 3.º —servicios de esta Secretaría— para optar a la adjudicación de los locales con destino a Entidades de Crédito y Banca, en el Mercado Nacional de ganados de esta ciudad.

Tipo de licitación: Un millón ochocientas cincuenta mil (1.250.000 pesetas) por cada uno.

Fianza provisional: Será del 2 por 100 sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional, o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2) Declaración de no estar afectado de incapacidad.

3) Carnet de responsabilidad (Decreto 26 de noviembre de 1954), en su caso.

4) Poder bastanteado (en su caso).

La apertura de plicas se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para cesión del uso de los locales destinados a departamentos para Entidades de Crédito y bancos en el Mercado Nacional de Ganados, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece hacerse cargo del uso y llevar a cabo el servicio del local número en la cantidad de por todo el tiempo que la concesión comprenda. Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Talavera de la Reina, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de 1.600 metros cuadrados de locales en planta semisótano, planta baja y planta primera en el barrio de Lasarte, Urnieta.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición de 1.600 metros cuadrados de locales en planta semisótano, planta baja y planta primera en el barrio de Lasarte, Urnieta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo máximo de licitación para este concurso se fija en 7.200.000 pesetas, a la baja, no admitiéndose posturas que excedan de dicha cantidad.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final y reintegradas con pólizas de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, acompañado por el resguardo de depósito de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja de Depósitos o, en sus sucursales, como garantía provisional, para tomar parte en este concurso.

La apertura de pliegos se verificará el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación a las doce horas en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día del mes y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de compra de 1.600 metros cuadrados de locales en planta semisótano, planta baja y planta primera en el barrio de Lasarte, Urnieta, acepta las condiciones técnicas y las económico-administrativas y se comprometo a transmitir 1.600 metros cuadrados de locales de las características citadas, sitos en en el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Urnieta, 2 de agosto de 1973.—El Alcalde, Ramón Achaga Fernández.—6.322-A.

Resolución del Consejo de Administración del Órgano Especial de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General de Asturias y Psiquiátrico.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la contratación del suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General de Asturias y Psiquiátrico, referidos a los siguientes conceptos:

Material radiográfico.
Material fungible.

Apósitos.

Material de limpieza.
Material de oficina.
Géneros y ropas confeccionadas.
Productos farmacéuticos.

Regirán las siguientes condiciones:

No fijan precios máximos de licitación, pudiendo cada licitador concurrir a la totalidad de los suministros, o por lotes o grupos de los mismos, o incluso, por artículos determinados, siempre que se oferte la totalidad del volumen de éstos.

El contrato o contratos que se celebren tendrán una duración de un año, a partir de la fecha de su formalización, debiendo efectuarse los suministros en el plazo de ocho días desde que los hospitales cursen sus pedidos de conformidad con las adjudicaciones realizadas.

La garantía provisional no será inferior al 2 por 100 de la mayor oferta que realice cada uno de los licitadores. La definitiva será equivalente al 4 por 100 del valor de lo adjudicado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle y documento nacional de identidad número expedido en el día en nombre propio (o en representación de según acredita mediante el poder que debidamente bastanteado acompaña), enterado del concurso convocado por el Órgano Especial de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo para la contratación del suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General de Asturias y Psiquiátrico, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día y en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día se comprometo a suministrar los artículos detallados en la relación que se adjunta por los precios que en la misma se señalan, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General, desde las diez hasta las trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La apertura de plicas se realizará en las dependencias del Hospital General de Asturias a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El expediente del concurso se halla de manifiesto en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General. El pliego de condiciones del concurso apareció íntegramente publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, correspondiente al día 24 de julio en curso.

Oviedo, 30 de julio de 1973.—El Presidente.—6.209-A.